



Ref.: AMI/JLLB

Asunto: Adjudicación del contrato de servicios de **RETIRADA, INMOVILIZACIÓN Y DEPOSITO DE VEHICULOS**, EXP. CSERV01/12,

**PROPUESTA ALCALDÍA**



Luisa Pastor Lillo, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno Local **EXPONE:**

**QUE** mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2012, se acordó aprobar el expediente relativo a la contratación de los citados servicios, autorizando su adjudicación mediante procedimiento abierto y ordenando la publicación del correspondiente anuncio de apertura del plazo de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, así como en el BOE.

**QUE** finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 03/09/2012, se celebra Mesa de Contratación, a los efectos de apertura de la única oferta presentada, con fecha 10/09/2012, cuyo tenor se reproduce literalmente a continuación:

◀◀

**ÚNICO: CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, APERTURA DE OFERTAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE RETIRADA, INMOVILIZACIÓN Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS (GRÚA) (EXP. CSERV01/12).**

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 08 de junio de 2012.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** 154.349,08 + 3.000 €/ anualidad, IVA incluido.
- **Plazo de duración:** 2 anualidades.

En primer lugar se informa a la Mesa de la existencia de 1 oferta, una vez finalizado el plazo de presentación, según certificación de Secretaría de fecha 04/09/2012.

A continuación se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre "**DOCUMENTACIÓN**", según regulación contenida en Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas particulares (cláusula 6ª), de la Plica presentada:

- **PLICA ÚNICA: GRÚAS ALACANT, S.L. (C.I.F.: B-03929825), se acredita como representante D. Julián Toledo Artiaga, con D.N.I. núm. 21437274D.**

Este Acto de Calificación se desarrolla con el siguiente resultado:

- **PLICA ÚNICA: Se estima CONFORME la documentación aportada.**

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA** admitir la única plica presentada.

La Mesa de Contratación a la vista de la existencia de una única oferta, acuerda por unanimidad declarar a la oferta presentada por **GRÚAS ALACANT, S.L.** como la económicamente más ventajosa, si bien condicionado a la constatación mediante el correspondiente informe técnico de la conformidad de su oferta con las prescripciones técnicas establecidas.

Por lo tanto, se procede, por razones de economía y agilidad procedimental, a la apertura de la oferta en sus sobres nº 2 "**OFERTA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**" y nº 3 "**OFERTA ECONÓMICA**".

Resulta la siguiente oferta económica:

◀◀

**QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ORDINARIO:  
CIENTO VENTISIETE MIL QUINIENTOS EUROS.  
IVA 21% VENTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS.  
TOTAL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS  
SETENTA Y CINCO EUROS/AÑO.**

**QUE OFERTA COMO BOLSA DE HORAS EXTRAORDINARIAS: CINCUENTA HORAS MÁS  
SOBRE EL MÍNIMO DE 1000 HORAS EXIGIDO EN EL PCT.**

**QUE PROPONE COMO AMPLIACIÓN DE HORARIO DE SERVICIO SOBRE EL PREVISTO  
EN EL PCT: DE 19:00 A 23:00 H-.**

**QUE APORTA UN SEGURO CON COBERTURA ADICIONAL DE 50.000.000 MILLONES  
EUROS SOBRE EL MÍNIMO DE 600.000 EUROS EXIGIDO EN EL PCT.**

▶▶

Es por ello que la **PROPUESTA** que la Mesa de Contratación eleva, por unanimidad de sus miembros, a la Junta de Gobierno Local, órgano de contratación competente en virtud de la delegación efectuada por el Ayuntamiento Pleno, se concreta en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.

**SEGUNDO:** Declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del contrato del **SERVICIO PÚBLICO DE RETIRADA, INMOVILIZACIÓN Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS (GRÚA) (EXP. CSERV01/12)**, a la única oferta presentada por la empresa **GRÚAS ALACANT, S.L.** (C.I.F.: B-03929825). La oferta supone un precio cierto de 154.275,00 euros/año, I.V.A. incluido.

Queda condicionado a la constatación mediante el correspondiente informe técnico de la conformidad de la oferta con las prescripciones técnicas establecidas. Para ello, se da traslado de la oferta presentada al/los Técnico/s Municipal/es competente/s.

**TERCERO:** En el caso de que el informe que se emita sea favorable, se requerirá a la referida mercantil para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, aportando los certificados requeridos en el apartado 6.B) PCJA, así como que constituya la garantía definitiva, por importe de **6.375,00 euros**, en la Tesorería Municipal

▶▶

**QUE** por el Intendente Jefe Acctal., D. Francisco Negrete Mediavilla se ha emitido informe de fecha 12/09/12, en el que se hace constar que la oferta de la empresa Grúas Alacant, S.L. reúne en su totalidad los requisitos exigidos en el pliego de condiciones técnicas, e incluso, presenta como mejora un aumento significativo del horario de prestación del servicio (de 19:00 a 23:00), por lo que se propone que le sea adjudicado el servicio.



QUE consta en el expediente el requerimiento previo a la adjudicación establecido en el artículo 151.2 TRLCSP, y el cumplimiento por parte de la mercantil **GRÚAS ALACANT, S.L.** (C.I.F.: B-03929825), de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de la constitución de la garantía definitiva en la Tesorería Municipal con fecha 03/10/2012.

QUE en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (05/10/2012).

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:

**PRIMERO:** Adjudicar el contrato de servicios de **RETIRADA, INMOVILIZACIÓN Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS (GRÚA) (EXP. CSERV01/12)**, a la mercantil **GRÚAS ALACANT, S.L.** (C.I.F.: B-03929825), con arreglo a los términos de su oferta, y por el precio cierto de 154.275,00 euros/año, I.V.A. al 21 % incluido, más la cantidad máxima de 3.000 euros anuales en concepto de servicios extraordinarios, abonables, a los precios establecidos en el apartado 4.2 PCT, según se produzcan efectivamente, y teniendo en cuenta que conforme a la oferta del adjudicatario, el servicio ordinario y su precio comprende la franja horaria de las 07:00 a las 23.00 horas, así como 1050 horas anuales de servicios extraordinarios, por lo que sólo se facturará como horas extraordinarias las que excedan de dicha cantidad.

**SEGUNDO:** Disponer el gasto contractual resultante con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria, por importe de 13.106,25 euros en el año 2012, y por importe de 157.275 euros para el año 2013; y para el año 2014 disponer el gasto por importe de 122.819,65 euros, y autorizar y disponer el gasto por importe de 21.349,10 euros. El gasto en los años 2013 y 2014 queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de dichos ejercicios.

**TERCERO:** Anular el gasto autorizado, por diferencia con el dispuesto en este acuerdo, por importe de 21.423,18 euros en el ejercicio 2012, y por importe de 74,08 en el ejercicio 2013.

**CUARTO:** Designar a D. Juan Mariano Jiménez Moreno, Intendente Principal Jefe de la Policía Local, como Supervisor Municipal del contrato.

**QUINTO:** Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato, conforme al artículo 156 LCSP.

**SEXTO:** Comunicar a Intervención y a la Concejalía de Policía Local, a los oportunos efectos, y proceder a la publicación en el perfil del contratante del presente acuerdo de adjudicación.

San Vicente del Raspeig, a 15 de octubre de 2012.

LA ALCALDESA,



*Luisa Pastor Lillo*  
Fdo.: Luisa Pastor Lillo.